



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar una Comisión Universitaria de Expertos

VISTO:

La solicitudes de convalidación de títulos extranjeros de Odontólogo o equivalentes, receptadas por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes se enmarcan en el convenio celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional, al cual adhirió la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 3729-E/2017, Ministerio de Educación, resulta necesario conformar una Comisión Universitaria de Expertos con el propósito de que se establezca la razonable equivalencia –o no- del Título que se pretende convalidar;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar una Comisión Universitaria de Expertos de la Facultad de Odontología encargada de la evaluación de los títulos extranjeros con el fin de determinar la razonable equivalencia, o no, con el título de Odontólogo emitido por esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Designar como miembros integrantes de la Comisión Universitaria de Expertos de la Facultad de Odontología a los siguientes Profesores:

Miembros Titulares:

Prof. Dra. María Rosa del Carmen Visvisián

Prof. Dra. María Julia Cambiasso

Prof. Dra. Mercedes Sánchez Dagum

Prof. Dr. Enrique Daniel Giménez

Miembros Suplentes:

Prof. Dra. Sonia Rosa Julián

Prof. Dra. Raquel Vivian Gallará

Prof. Dra. María Laura Irazusta

Prof. Dra. María Carolina Virga

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.